

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 419 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día 03 de mayo de 2023 reunidos las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 419, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIOU BELLO (vía remota), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (vía remota), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (vía remota), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo (vía remota), la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (vía remota), la Directora General de Vinculación Interinstitucional en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (presencial) y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo (presencial); Habiendo quórum, se inició la sesión a las diez horas con cincuenta y un minutos, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual se dio por aprobado por mayoría de votos de las y los integrantes del Consejo Consultivo. Se continuó con el siguiente punto. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 418. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, consultó al pleno que, si respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 418 que recibieron con la convocatoria a la celebración de la presente sesión, tenían alguna observación al respecto. Por tal motivo al no existir observación alguna, se dio por aprobada de forma unánime el acta en comento por las Personas Consejeras. -----

IV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MES DE MARZO DE 2023. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que presentara el informe correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Buenos días a todas, a todos, saludos; inicio con la información de los trabajos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al 31 de marzo de 2023, en cuanto a la Atención brindada en Oficinas Regionales y en Oficinas Centrales: el 70 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal, vía telefónica y medios electrónicos, se proporcionaron en las Oficinas Regionales; el 30 por ciento de dichas atenciones, se dieron en las Oficinas Centrales, estamos hablando de que durante el mes de marzo se brindaron 10,174 atenciones en las Oficinas Regionales y 4,395 atenciones brindadas en las Oficinas Centrales. En cuanto a la Recepción de Documentos:

en el mes de marzo se recibieron un total de 14,657 documentos, de los cuales 6,042 fueron escritos de queja; 5,873 fueron documentos de autoridad y el resto fueron diferente tipo de documentos. De enero a marzo hemos recibido 42,873 documentos, 17,354 escritos de queja. En cuanto a los Folios de Escritos de Queja registrados en marzo: de los 6,042 escritos de queja recibidos y sumados a los documentos que van dirigidos a Organismos Públicos de Derechos Humanos 1,018; dan un total de 7,060. De enero a marzo, de los 17,354 escritos de queja recibidos más los 2,937 dirigidos a Organismos Públicos de Derechos Humanos hacen un total de 20,291. En relación con la Atención de Expedientes: tenemos que del 1º al 31 de marzo se concluyeron un total de 4,375, correspondiendo el 43 por ciento a presuntas violaciones, el 35 por ciento a remisiones y 21 por ciento a orientaciones. En el mes de marzo se registraron un total de 3,784 expedientes. Como ustedes ven estamos avanzando en reducir el rezago en la atención de los expedientes. Al 31 de marzo tenemos un total de 7,137 expedientes en trámite, de los cuales el 88 por ciento corresponden de presuntas violaciones. De los 3,784 expedientes registrados en el mes de marzo, se atendió a 30,656 personas agraviadas. Asimismo, de los 4,375 expedientes que se concluyeron en el mes de marzo, se brindó atención a 8,069 personas agraviadas. De las Causas de conclusión de los expedientes por Órgano: destacamos las Remisiones que fundamentalmente se hicieron en la Primera Visitaduría y en la Sexta Visitaduría. El porcentaje de avance en las Remisiones es del 34.86 por ciento, en Orientaciones es del 20.48 por ciento, en Expedientes de presuntas violaciones concluidos por orientación es del 10.15 por ciento, Durante el trámite respectivo el 27.79 por ciento. De los Expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos: tenemos que los registrados en el mes de marzo de 2023 hacen un total de 1,836; en cuanto a las Oficinas Regionales (Presidencia) tenemos 642 y una de la Oficina Especial. Respecto a expedientes de presunta violación a derechos humanos concluidos fueron un total de 1,895, de los cuales corresponden a las Oficinas Regionales 573. Y de los expedientes en trámite al mes de marzo tenemos un total de 6,305 que están divididos entre las Visitadurías Generales, las Oficinas Regionales que concentran 1,566 expedientes en trámite y en la Oficina Especial con 37 expedientes. De enero a marzo tenemos registrados 5,212 y concluidos 5,109. En cuanto a las Principales autoridades señaladas en los expedientes de presuntas violaciones registrados del 1 al 31 de marzo de 2023 son: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Las autoridades que han disminuido los señalamientos de queja por presuntas violaciones a derechos humanos son; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Guardia Nacional. En relación con los Expedientes por Violaciones Graves: del año 2010 a marzo de 2023, se han registrado 191 expedientes y se han emitido en total 102 Recomendaciones por violaciones graves. En el mes de marzo no se registraron expedientes por violaciones graves y se emitieron 3 Recomendaciones por violaciones graves. De acuerdo con la gráfica que ustedes están viendo nos indica que en el periodo 2010-2019 se atendió un 50 por ciento menos de expedientes en relación con el periodo 2020-2023. También, en la actual administración respecto a las Recomendaciones por violaciones graves periodo 2020-2023, se ha incrementado en un 91 por ciento el número en relación con las del periodo 2010-2019. Las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) y por PROVÍCTIMA: en el mes de marzo la Dirección General de Quejas y Orientación registró 146 orientaciones de atención inmediata y por parte de PROVÍCTIMA se registraron 178 orientaciones. En el mes de marzo fueron atendidas por parte de la DGQO 146; y 178 por PROVÍCTIMA. En lo que va del año fueron atendidas por la DGQO 368; y por parte de PROVÍCTIMA 391 orientaciones. En el mes de marzo se emitieron 19 Medidas Cautelares, haciendo un total de 47 emitidas de enero a marzo de 2023. En cuanto a Conciliaciones en trámite: en el mes de marzo se concluyeron 31

expedientes de presuntas violaciones vía conciliación. De enero a marzo se han concluido por esta vía 93 expedientes. Cabe señalar que del año 2017 al 31 de marzo de 2023, se tienen 367 conciliaciones en trámite dirigidas a 380 autoridades, 20 más que en el mes de febrero de 2023; y 1,129 compromisos conciliatorios en trámite, 43 más que en el mes anterior. En cuanto al trabajo de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas: tenemos que en el mes de marzo emitieron un total de 103 documentos que correspondieron a 143 personas atendidas; 55 mujeres, 83 hombres y cinco adolescentes hombres. Fundamentalmente los requerimientos han sido de medicina y psicología. Respecto de las Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, denuncias penales y administrativas y Acciones de Inconstitucionalidad: durante la actual administración se han emitido un total de 632 instrumentos Recomendatorios, de los cuales 559 corresponden a Recomendaciones ordinarias, 67 a Recomendaciones por violaciones graves y a 6 Recomendaciones Generales. En total la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; tiene hoy 1,052 Recomendaciones en trámite dirigidas a 352 autoridades de los tres distintos órdenes de gobierno. Correspondiente al mes de marzo se emitieron 19 Recomendaciones ordinarias y 3 de violaciones graves, mismas que fueron emitidas principalmente por la Primera, Segunda y Quinta Visitadurías Generales, así como por la Oficina Especial y las Oficinas Regionales. En el cuadro siguiente pueden ver ustedes el desglose de las recomendaciones emitidas, las recomendaciones ordinarias en primer término, todas corresponden a la actual administración gubernamental federal, salvo siete recomendaciones no fueron iniciadas en la actual administración de la Presidenta Rosario Piedra Ibarra. Las Recomendaciones por violaciones graves fueron dirigidas: 2 a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y; a la Secretaría de Marina (SEMAR). En el mes de marzo, se concluyeron 7 autoridades recomendadas, las cuales dieron un cumplimiento a 3 Recomendaciones de manera parcial y 4 Recomendaciones de manera total. Derivado de las Recomendaciones emitidas, en marzo de 2023, se presentaron 27 denuncias; 4 de índole penal y 23 por responsabilidad administrativa. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023; la CNDH ha presentado 40 Acciones de Inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y en el mes que se informa se presentaron 7. En cuanto al trabajo de la Oficina Especial para investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante El Pasado Reciente: durante el mes de marzo hubo 63 documentos generados; 12 diligencias y actividades de investigación y; 1 Proyecto de Recomendación que ya fue emitido. En cuanto al Comportamiento de los Programas de Atención: también podemos ver que se ha estado avanzando en su ordenamiento, como ustedes pueden ver ya el rezago ha tenido una importante reducción, tanto en el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, como en el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo mismo pasa con el Programa de Atención a Personas Migrantes que ha tenido una reducción considerable del rezago y; el Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y afrodescendientes, a pesar de tener bastantes expedientes recibidos. El programa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), igualmente ha reducido su rezago y está trabajando con bastantes expedientes; el Programa contra la Trata de Personas, ustedes pueden ver su comportamiento, tiene 111 expedientes en trámite, pero su rezago está controlado; en cuanto al Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas, es el que en todo caso acusa el mayor número de rezago, no considerable, pero importante; respecto al Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos (PROVÍCTIMA) no tiene ningún rezago y prácticamente se está manteniendo al día, tiene 36 expedientes en trámite; el Sistema Penitenciario ha reducido notoriamente su rezago, ustedes pueden ver que a pesar de que tiene 838 expedientes en trámite, tiene ya 211 solamente en rezago; el Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad, que está en construcción para ser un mecanismo, tiene solamente 3

expedientes en trámite; el Programa sobre asuntos relacionados de con Niñas, Niños y Adolescentes, tiene solamente un expediente en rezago; y el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH; no tiene ningún rezago. Respecto al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura: realizó 148 actividades en el mes de marzo; visitas de supervisión penitenciaria, visitas in situ, diligencias y/o gestiones, reuniones de trabajo y capacitaciones. En cuanto al Programa de Empresas y Derechos Humanos: tuvo 44 actividades el mes de marzo; acciones de implementación de estándares sobre empresas y de los Derechos Humanos, protección de los Derechos Humanos, prevención de los Derechos Humanos; vinculación y asesorías, incidencia con el Gobierno, OSC y sociedad en general. En relación con las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos: acciones de vinculación y colaboración se realizaron 17 en el mes de marzo, entre otras con el Instituto Internacional del Ombudsman participando en el curso de capacitación “Training on Crisis Communications Skills”, con el Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU) 3 reuniones de trabajo. Con el Consejo de Derechos Humanos sobre la participación en el 4° Ciclo del EPU; ACNUR, suscripción de la Carta de entendimiento; y OIM, sobre el seguimiento al proyecto de memorando de Entendimiento. También con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, 3 acciones realizadas; Atención a la solicitud de información sobre líneas de acción y buenas prácticas ante desastres naturales, realizada por el Instituto de Derechos Humanos y Equidad de Turquía; Envío de felicitación a la Defensora de los Habitantes de la Republica de Costa Rica; Comunicación electrónica sobre violaciones a derechos humanos a personas naturalizadas mexicanas por parte de autoridades francesas. En cuanto a acciones de cooperación y ONG’s: se realizaron 9 acciones en total, en acciones de vinculación y cooperación; se compartió una versión actualizada de Exposición Fotográfica Itinerante, en formato digital “Afromexicanos. Pertenencia y Orgullo”, con la SRE. Fortalecimiento de los lazos de hermandad con Etiopía. Publicaciones distribuidas; se distribuyeron 70 ejemplares a la Embajada de El Salvador en México, de la memoria del Foro “Nueva normalidad: repercusiones del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes. En cuanto a Acciones de Progresividad y Políticas Públicas: se realizaron 22 acciones en total, dentro de las cuales esta; el Diagnóstico de necesidades de personas mayores en el uso de internet, servicios financieros y comercio electrónico (2 acciones realizadas); 1) Generación de la versión final del instrumento de Encuesta sobre el uso de internet, redes sociales y comercio electrónico por Perdonas Mayores, para lo cual se contó con las aportaciones de la CONDUSEF, del Banco del Bienestar, de la ABM, del DIF y así como del INED. 2) De la vinculación descrita, se logró avanzar en la coordinación de la logística para la aplicación del instrumento en el mes de abril. Se participó en el Foro; Salud Financiera para Mujeres con el tema Violencia de Género y su Impacto en las Finanzas de las Mujeres. Se siguió trabajando en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, se está dando seguimiento a las Recomendaciones generales, en particular se ha avanzado mucho en seguimiento a la Recomendación 46/2022. Se hicieron talleres de salud financiera al interior de la CNDH. Se realizó el Concurso Nacional de Expresión Artística en el marco del Día Internacional de la Mujer, mismo que contó con la participación de 507 adolescentes interesadas en compartir sus reflexiones a la pregunta Para ti ¿Qué es vivir con libertad? A través de dibujos o pinturas provenientes de 105 escuelas de distintos Estados de la República Mexicana. En las Acciones de la Coordinación de Asesores: se trabajó en la sesión con el grupo de asesores honoríficos, se tuvieron intercambios con la Cámara de Diputados, se trabajó en la integración de los nuevos materiales y contenidos de capacitación para las Fuerzas Armadas. En cuanto a Acciones de Atención de la Agenda Nacional se siguieron las vinculaciones con organismos de derechos humanos, se tuvieron ocho diferentes acciones, se siguió trabajando en la vinculación con ONG’S. Respecto al Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a Derechos Humanos; se coordinaron acciones para establecer los nuevos parámetros que se utilizarán en la publicación del informe y comunicado sobre las cinco autoridades con más número

de expedientes de presuntos hechos violatorios de derechos humanos; Se realizó el análisis y monitoreo de los 32 Estados; Se realizó el boletín informativo con el análisis realizado a nivel nacional; Es una innovación que estamos empezando a echar andar para incidir en tareas de prevención. En las Acciones de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos: se continuó con la difusión de la revista Perspectiva Global, número 7 en formato digital correspondiente al mes de marzo. La cual se imprimirá y publicará durante el mes de abril de 2023. Respecto a las Acciones de la Dirección de Archivos: se ha seguido trabajando en el ordenamiento de los archivos, sobre todo en las tareas de digitalización en las que se ha avanzado mucho y se ha logrado poner orden en un archivo que se recibió completamente desordenado y que hoy se está integrando todavía, porque siguen apareciendo cajas y documentos que no estaban registrados. En cuanto a la Percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejas o agraviadas: en el periodo de enero a marzo, en relación con la pregunta; ¿La atención brindada por el abogado fue?, aquí tenemos que el 79% de las personas quejas opino que es excelente; el 19% de las personas opino que es buena la atención brindada; el 1.6% de las personas quejas opinó que es regular y; el 0.4% opinó que es mala la atención. En cuanto a los Servicios proporcionados por la Dirección de Atención en el Edificio de "Jorge Carpizo", ejercicio 2023: tenemos que el 85% de los servicios fueron por vía telefónica, 15% Personas usuarias. En relación con las tareas de Promoción, Capacitación y Difusión: en el mes de marzo se llevaron 140 actividades de capacitación que implicaron un total de 19,044 asistentes. En el periodo que se informa se emitieron 35 comunicados; 29 fueron propios y 6 pronunciamientos sobre diferentes temas de Derechos Humanos. Es todo, muchas gracias." -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe, y cedió el uso de la palabra al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, quien comentó lo siguiente: "Primeramente disculparme por haber llegado tarde, yo me confundí, de hecho estaba ya casi llegando a la Comisión, una disculpa. Mi comentario es respecto al Programa de Empresas y Derechos Humanos, por lo que escuché ahorita en el informe que justamente nos compartieron y que nos explicó el Secretario Ejecutivo, entiendo que se está medianamente reactivando y yo quiero hacer nada más un comentario; actualmente ya se está negociando el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, yo tengo la fortuna de estar asesorando justamente al Consejo Coordinador Empresarial en las mesas con Secretaría de Gobernación, y me sorprende la ausencia de la Comisión en esas conversaciones, la verdad es que incluso en la última reunión que tuvimos en Gobernación se planteaba un mecanismo de seguimiento justamente para el Programa Nacional, sin duda alguna es una política nacional que va a depender de la Secretaría de Gobernación, pero creo que sería muy importante la presencia de la Comisión Nacional en estas rondas de negociación al menos para que pudieran dar su opinión como un órgano garante en materia de derechos humanos ya que están representadas las ONG 's, está representado el Gobierno Federal y está representado el sector empresarial, pero creo que es de suma importancia que la voz de la CNDH debería estar presente en esas mesas de negociación. En las últimas dos que he estado no la he visto presente, no sé si es porque no hay una invitación por parte del Gobierno Federal a la Comisión Nacional para dar su opinión al respecto, pero bueno, lo quería comentar porque creo que no debe ser esa ausencia, necesita de estar la Comisión Nacional presente en estas discusiones. Eso me lleva al segundo punto; entiendo que hubo un evento de empresas y derechos humanos justamente en el Senado de la República, la verdad creo, y sí quiero dejarlo por escrito, que se necesita reforzar el programa, creo que falta calidad en el programa de quienes están atendiéndolo, el conocimiento que existe sobre el tema o está sesgado o es muy escueto y creo que se necesita ser más proactivo, sobre todo a la luz de dos acontecimientos internacionales que creo que son importantes que la Comisión advierta su actualidad y vigencia: La primera es que vamos por la séptima ronda de negociaciones del tratado

vinculante en materia de empresas y derechos humanos, de alguna u otra forma el tratado se advierte inminente, ya sea este año o el que sigue, pero es un tratado que viene de alguna u otra manera a impactar el desarrollo de cómo lo conocemos en las relaciones comerciales e internacionales. Lo digo sobre todo porque a la luz del artículo 24 del Tratado de Libre Comercio de México, Canadá y Estados Unidos se establece el mandato de conducta empresarial responsable en el establecimiento de negociación, de comercio internacional. Y lo mismo está sucediendo con el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que justamente las negociaciones del Estado Mexicano se encuentran atoradas por la ausencia de estándares de cumplimiento en materia de derechos humanos. ¿Por qué lo menciono? Porque no veo que el trabajo de la Comisión, sobre todo el del programa, esté encaminado a profesionalizar estándares de control y cumplimiento o estándares de criterios ASG (Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno) en el contexto del desarrollo de las relaciones comerciales a la luz de los nuevos retos que establecen los tratados de libre comercio. Y, finalmente, por un segundo tema; los tratados de libre comercio van a dinamitar sin duda alguna creo que lo que hoy se está discutiendo desde 2019 que son las reglas de La Haya sobre arbitrajes internacionales o arbitrajes de inversión que involucran a empresas y derechos humanos. No he visto nada al respecto, creo que es importante una discusión profunda por parte de la comisión respecto del impacto de este instrumento, sobre todo a la luz de los nuevos compromisos comerciales; y también porque se está negociando y creo que eso también es algo que le impactaría al programa DESCA (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales) de la Comisión Nacional el nuevo tratado de plásticos, que tiene una buena participación o una buena vinculación con las empresas respecto al tema de esquemas de economía circular y responsabilidad extendida del productor a nivel global que involucrará necesariamente a las empresas, particularmente en el cuidado del medio ambiente y en el cuidado de derechos laborales del sector de trabajadores informales. Entonces, me da gusto saber que está moviéndose el programa, pero sí quiero ser muy enérgico en que creo que hace falta profesionalizar a quién está en el programa. No veo realmente esa capacidad técnica ni esa discusión de profundidad importante a la luz de los retos que se imponen respecto al tema de empresas y derechos humanos, por lo que sí me gustaría al menos dejar asentada esta preocupación en el acta a efecto de que por favor hubiera mayor seguimiento. Veo con beneplácito y con gusto que al menos ya se está reviviendo al programa, lo cual creo que era una de mis constantes manifestaciones en cada sesión de consejo, que ese programa no estaba activo, en este informe veo ese avance, qué bueno, creo que ahora hay que irnos al fondo, no solamente que esté activo, sino que sea un fondo útil y vigente al tema de las discusiones actuales. Sería todo, gracias”.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Consejero y cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, quien mencionó lo siguiente: “Sí, le contesto al Consejero; sí estamos ya en ese tema de las mesas con la Secretaría de Gobernación. Sí, realmente se está reactivando el programa, ha sido difícil pero estamos ya avanzando, hubo un foro internacional muy importante en el Senado, en el que se tuvo participación incluso del Alto Comisionado de la ONU, de Senadoras y Senadores, de representantes internacionales y justamente ese trabajo lo que ha buscado es ir reforzando las tareas que está haciendo el programa; sin embargo, le reenviaremos por escrito lo referente a lo que usted pregunta, sobre de las mesas de negociaciones en Gobernación”, concluyó.

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Secretario Ejecutivo y cedió el uso de la palabra a la Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO, quien comentó lo siguiente: “Muchísimas gracias. Es en relación a las recomendaciones por violaciones graves que nos exponen de manera

directa en la presentación, ¿es posible que nos puedan compartir cuáles fueron?, Entiendo que a veces están vinculadas con temas de violaciones graves en materia de derechos humanos, en temas de seguridad jurídica o en temas de integridad personal por propios individuos de ciertos casos de detención ilegal o retenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales que involucran sabemos, instituciones que ya están enmarcadas que son como reiterativas en violaciones a los mismos derechos y quisiera saber cuáles fueron. -----

El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: “Sí desde luego, están enunciadas en la carpeta, pero las podemos compartir, y lo único que le puedo decir es que en esta administración se califican con mucho cuidado, con mucho rigor y atendiendo recomendaciones de GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) de 2016, hoy se están calificando de verdad con seriedad las violaciones graves, cosa que no sucedía anteriormente. Le pasamos la información para que usted la tenga, las tres Recomendaciones emitidas en el mes de marzo”, concluyó. -----

V. ASUNTOS GENERALES. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, indicó como siguiente punto del Orden del Día los Asuntos Generales y cedió el uso de la voz al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, quien comentó: “Ayer vi el comunicado que sacó la Comisión Nacional respecto, digamos un poco reaccionando a la postura del Alto Comisionado y respecto al tema de que en México no existe un conflicto armado; yo sí quiero, perdón, lo tengo que hacer y quiero dejarlo en el acta, no estoy de acuerdo con el comunicado que se sacó, yo sé que mi postura al respecto pudiera ser completamente irrelevante para ustedes pero lo quiero dejar en un acta. Yo creo que es un comunicado muy desafortunado y que lejos de ayudar a garantizar la independencia del organismo ratifica la presunción del oficialismo por parte de esta comisión, perdón que lo diga y lo tengo que dejar asentado. Creo que el comunicado además pareciera querer regañar a Naciones Unidas a pesar de que existe suficiente evidencia de que lo que sucede en México; ya no es simplemente un tema de seguridad, sino que pudiera encuadrarse o los elementos comienzan a encuadrarse en un contexto de conflicto armado, lo que llama el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como un conflicto armado, digamos que no es entre Estados, es entre partes o bandos en el propio Estado. Yo en ese sentido sí quisiera de alguna u otra forma llamar la atención de cómo definen las Convenciones de Ginebra a los conflictos armados, solo para hacer un poco de reflexión de por qué creo que ese comunicado es muy desafortunado. Un conflicto armado de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario se define genéricamente; como un enfrentamiento violento entre dos bandos o grupos humanos grandes que genera muerte y destrucción material, y distingue dos tipos: el que implica a partes beligerantes dentro de un solo Estado, conflictos armados no internacionales y el que implica a fuerzas armadas de dos o más Estados, conflictos armados internacionales. Ya hay bastantes estudios al respecto para poder manifestar que lo que sucede en México ya no simplemente es un tema de seguridad; yo sí quiero al menos manifestar mi molestia porque creo que ese comunicado lejos de ayudar incluso pudiera resultar insultante para muchas víctimas que realmente han sido afectadas por la guerra contra el narcotráfico en el país. Sí es una guerra aunque no queramos aceptarla, la capacidad en la cual están armados los grupos criminales en este país incluso a veces sobrepasa las fuerzas de seguridad. Entonces, sí creo que es muy irresponsable haber sacado un comunicado de esa magnitud, y yo en lo particular solicito y exijo que quede en el acta mi inconformidad respecto al tema porque creo que es un comunicado que se sacó muy a la ligera, sin hacer un análisis profundo y sin considerar otro tipo de cuestiones que ha habido en la materia, que creo que hubieran sido relevantes, incluso visibilizar para poder construir verdaderamente una narrativa más amplia respecto de lo sucedido. Es lo único que quiero agregar, gracias”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “En primer lugar, apoyar la observación que hace el compañero Adalberto, coincido básicamente con sus apreciaciones, solamente señalar que me parece que la Comisión no debería intervenir en estos asuntos de esa manera, descalificando a alguien como la autoridad que está descalificándose de la ONU, me parece que no es una actitud adecuada de la Comisión. Bueno, quería preguntarles en mi calidad de Consejero, que se me informe respecto de la recomendación 25 del 22, del año pasado, hace un año se emitió esta recomendación contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y contra la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. En el informe de la señora Presidenta de este año, del año pasado que se publicó este año, aparece esta recomendación como en tiempo de ser cumplida por parte de la universidad y parcialmente cumplida, pero aceptada por parte de la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz. Sin embargo, una publicación en redes sociales señala que serán llamados a comparecer en el Senado a petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estas autoridades. Entonces, quería preguntar nada más, para estar informado e informarle también a la víctima que ya está por cierto en la lista de las víctimas, en el padrón de víctimas; ¿qué saben respecto de si efectivamente solicitaron al Senado que llame a comparecer a estas autoridades y si saben si ya van a ser citadas a comparecer? Estoy hablando de la recomendación 25 del 22 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Veracruz. Ojalá pudieran informarnos, si me pueden informar directamente por mi correo, sería conveniente también, creo a todas y todos los consejeros, por favor, Francisco, espero que me respondan esto para estar informando también a la víctima. Bueno, sigo si les parece; en la sesión pasada hice algunos comentarios sobre la recomendación de violaciones graves, la 95, sobre los hechos de Nuevo Laredo, y según el acta incluso se me iba a dar alguna explicación de esta recomendación por qué los términos, sobre todo después de lo yo comenté. Entonces, también me gustaría que se me respondiera si hay alguna novedad, alguna respuesta, algún comentario a esta recomendación, la 95, por violaciones graves. También se nos mandó información con la invitación para esta sesión, información que yo había pedido sobre el funcionamiento de las oficinas regionales, se nos hace llegar el manual de la Comisión en el que se establece efectivamente en la página 115 las funciones de la Coordinación de las Oficinas Regionales, pero aún ahí, yo no encuentro cómo funcionan las oficinas regionales, supongo que habrá algún manual de procedimientos de cómo funcionan o algo así que establezca desde el funcionamiento administrativo de las oficinas regionales; me sigue pareciendo muy relevante el tema porque otra vez son mayoría de las quejas; se está resolviendo el rezago, pero yo no sé a costa de qué se está resolviendo el rezago en las oficinas regionales. Entonces, si hay algún manual de procedimiento administrativo, de qué actividades hacen, no de la Coordinación, sino de cómo funcionan las oficinas, se los voy a agradecer para entender cómo funcionan. Bueno, en relación con los hechos de Ciudad Juárez: Marco Daniel Torres Abadía, interpuso un escrito de queja, esto el 21 de marzo de este año en el que además solicita medidas cautelares por hechos acontecidos en Ciudad Juárez, esto primero motivado por la intromisión de autoridades, policías del municipio de Ciudad Juárez a las instalaciones de la Catedral de Ciudad Juárez para llevarse a unas personas en situación de migración. Entonces, se interpuso esta queja porque además hubo una serie de declaraciones del Presidente Municipal que llamaban al odio contra las personas migrantes. Entonces, interponen esta queja, solicitan unas medidas cautelares, esto fue el 21 de marzo, lamentablemente como todos sabemos el 27 de marzo ocurre este incendio en Ciudad Juárez y pierden la vida 40 personas. Lamentablemente la Comisión interviene ya muy tarde, al otro día solicita las medidas cautelares, primer hecho que lamento porque si se hubiera atendido esto de manera pronta, visitadoras, visitantes de la Comisión Nacional hubieran acudido a las instalaciones de Migración y hubieran advertido las condiciones en que estaban, y yo insisto en estos temas siempre. Entonces, la Comisión solicita unas medidas cautelares

también a estas autoridades el 28 de marzo del 2023. Entonces, yo quiero preguntarles, que nos digan en qué van estas medidas cautelares, son temas muy, muy relevantes, hay un oficio el 019997 dirigido al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, solicitando unas medidas cautelares en este tema, hay una serie de medidas. Entonces, que nos informen por favor en qué van, si ya se aceptaron, si están cumpliéndose y qué se va a hacer para evitar hechos tan lamentables como este que perdieron la vida 40 personas en Ciudad Juárez. Por último, me llama la atención la respuesta que hacen en el oficio en número B2/0121219, de fecha 30 de marzo del 2023, firmado por el licenciado Omar Jair Pasarán Nieto, director general, contestando a una queja que puso el licenciado Raymundo Ramos contra la SEDENA por espionaje. Básicamente la respuesta es una respuesta muy pobre, una hoja y media para no decir nada, lamento mucho estas respuestas de esa manera, básicamente le dicen al licenciado Raymundo que se concluye su queja porque la SEDENA dice que no es cierto. Básicamente el argumento es ese. La SEDENA respondió: 'Nosotros no hacemos espionaje porque está prohibido por la ley'. Esto es muy grave por muchas razones. Primero porque las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos, ante una sospecha, ante un indicio de que la autoridad está violando los derechos humanos la autoridad tiene la carga de la prueba para demostrar que no es cierto y no basta con que digan que no es cierto. Esto es tan irracional como que el violador se defiende diciendo yo no soy violador porque está prohibido violar. Esa es más o menos la respuesta de SEDENA, y tomarlo como cierto y concluir la queja me parece que es obviamente violar derechos humanos no solo del licenciado Raymundo, sino de todas las personas, en especial de las que están siendo o podemos estar siendo vigiladas por SEDENA. Es decir, SEDENA tenía que demostrarlo, no la persona, no el quejoso en este caso. Me parece, pues, que este es otra vez un documento que exonera de responsabilidad a la SEDENA y otra vez abona en esta actitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de proteger a la SEDENA, al Ejército en demérito de los derechos humanos de las personas en este país", concluyó. -----

El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Solamente dos precisiones. Decirle que respecto a las medidas cautelares que refiere y a los hechos que refiere no admito que se diga que la Comisión fue omisa, porque al contrario, se emitieron las medidas cautelares justamente respetando los tramos de legalidad que nos obliga la norma en tiempo; atendiendo a las víctimas, hay una comunicación permanente con todas y todos, la intervención de la Comisión fue muy oportuna, seguimos trabajando en la integración de expedientes sobre ese tema y estamos trabajando también en la conclusión de una Recomendación. Entonces, las medidas cautelares se solicitaron en tiempo y forma, fuimos oportunos, no es responsabilidad de la Comisión los hechos porque al contrario, la Comisión lleva más de un año de estar haciendo no solo advertencias respecto a los riesgos de algunos centros donde tienen a los migrantes, sino que ha emitido Recomendaciones al respecto y esto es público, esto incluso hasta los adversarios lo han tenido que reconocer; así es que, si quisiera precisar que la Comisión en este caso de Ciudad Juárez ha sido, como en todo, eso sí, responsable, somos responsables, no estamos buscando notas en los medios. Y respecto al documento que menciona sobre la queja del señor Ramos, se atendió también, no solamente en función de lo que nos dice la autoridad, implica no solamente basarnos en dichos y usted lo debería saber, implica una investigación y también a veces se habla muy a la ligera sobre hechos que hace la Comisión; pero sí le quiero decir que en el caso de Ciudad Juárez y en el caso del señor Ramos se ha estado atendiendo con apego estricto a la norma a nuestras responsabilidades y con la información que necesitamos nosotros para emitir conclusiones como las que mencionan. Respecto a todo lo demás, yo espero qué, Laura les envíes por escrito la información", concluyó. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, en el uso de la voz: “Sí claro, se ha tomado nota y se los vamos a mandar por escrito”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “Nada más un comentario respecto de lo que dices Francisco. El oficio de conclusión es lo que dice, o sea, si en el oficio de conclusión muestran las evidencias que tienen para demostrar que la SEDENA no está vigilando y no está haciendo espionaje a las personas, particularmente a Raymundo, te la creo, pero el oficio dice otra cosa. El oficio dice textualmente: La SEDENA dice que no y, por lo tanto, es cierto lo que dice, no hablan de hechos. Y de lo otro, de lo de Ciudad Juárez, ojalá de veras nos hagan llegar esa información, qué es lo que están haciendo para proteger a las personas porque esto es muy importante, es muy grave que hayan perdido la vida 40 personas y puedan seguirla perdiendo y la cosa está muy grave en esta ciudad”, concluyó. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, en el uso de la voz: “Sí, claro que si Consejero Bernardo, se está tomando nota para responderles lo que ustedes han solicitado”. -----

Asimismo, la de la voz, solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo. -----

La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Ordinaria número 419 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las 11 horas con 45 minutos del día miércoles 03 de mayo del año 2023. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Licda. María del Pilar Laura Nava Arontes

**Directora General de Vinculación
Interinstitucional, en suplencia de la
persona titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Consultivo**

M É X I C O

Defendemos al Pueblo

Esta hoja de firmas (10/10) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 419 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 03 de mayo del año 2023.